



Resolución *Directoral* N° 059-2020-MIDIS/P65-DE

Lima, 01 ABR. 2020

VISTO:

El Informe N° 00010-2020-MIDIS/P65-DE/CT, expedido por el Coordinador Técnico y el Informe N° 00086-2020-MIDIS/P65-DE/UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" con la finalidad de brindar protección social a los adultos mayores de 65 años, que viven en situación de vulnerabilidad, entregándoles una subvención monetaria que les permita incrementar su bienestar; y mejorar sus mecanismos de acceso a los servicios públicos que brinda el Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 273-2017-MIDIS se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", documento técnico normativo de gestión que formaliza la estructura orgánica del Programa, orientando el esfuerzo institucional al logro de su misión, visión y objetivos estratégicos, describiendo entre otros aspectos, las funciones específicas de las unidades que lo integran y la descripción detallada y secuencial de los principales procesos técnicos y/o administrativos;

Que, el literal h) del artículo 9 del mencionado Manual de Operaciones, establece como función de la Dirección Ejecutiva: Aprobar, modificar y derogar las directivas, reglamentos y otras normas técnico-operativas y administrativas internas que requiera el programa para su funcionamiento, de acuerdo a las políticas sectoriales y lineamientos que establezca el MIDIS;

Que, mediante Resolución Directoral N° 050-2020-MIDIS/P65-DE se aprueba el Protocolo de Visitas Domiciliarias a Personas Adultas Mayores, Usuarias de Pensión 65 para la prevención de Coronavirus (COVID – 19), el cual establece el procedimiento a seguir por el personal de campo de las Unidades Territoriales del Programa, en las visitas domiciliarias a los usuarios de alto riesgo (con comorbilidad), con la finalidad de brindar educación en prácticas de cuidado que disminuyan el riesgo vinculado al coronavirus y, de ser el caso, para la derivación oportuna al sector Salud para su atención;

Que, mediante el Informe de VISTO, el Coordinador Técnico solicita la modificación del Protocolo de Visitas Domiciliarias a Personas Adultas Mayores, Usuarias de Pensión 65 para la prevención de Coronavirus (COVID – 19), a fin de incluirse el Anexo N° 1 "Instrumento de indagación en la primera visita domiciliaria presencial o remota" y el Anexo 2 "Instrumento de indagación en la visita domiciliaria de seguimiento (presencial o remota)";

Que, mediante el Informe N° 00085-2020-MIDIS/P65-DE-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable a la expedición del acto resolutorio modifique el "Protocolo de Visitas Domiciliarias a Personas Adultas Mayores, Usuarias de Pensión 65 para la Prevención de Coronavirus (COVID – 19)", al encontrarlo acorde a las normas que regulan la emergencia sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional, establecidos mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA y Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, respectivamente;

Que, estando a las facultades de la Dirección Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y modificatorias, la Resolución Ministerial



N° 273-2017-MIDIS, el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y el Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, y contando con la visación del Coordinador Técnico y del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica;

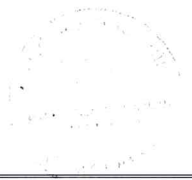
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Protocolo de Visitas Domiciliarias a Personas Adultas Mayores, Usuarias de Pensión 65 para la Prevención de Coronavirus (COVID - 19)", aprobado mediante Resolución Directoral N° 050-2020-MIDIS/P65-DE, a fin de incorporar el Anexo N° 1 "Instrumento de indagación en la primera visita domiciliaria presencial o remota" y el Anexo 2 "Instrumento de indagación en la visita domiciliaria de seguimiento (presencial o remota)".

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral, del protocolo aprobado y los anexos incorporados en el portal institucional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65": www.pension65.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.


.....
RICHAR ALEX RUIZ MORENO
DIRECTOR EJECUTIVO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA
PENSIÓN 65





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65"



PROTOCOLO DE VISITAS DOMICILIARIAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES, USUARIAS DE PENSIÓN 65 PARA LA PREVENCIÓN DE CORONAVIRUS (COVID-19)

LIMA – PERÚ

Marzo de 2020



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

PROTOCOLO DE VISITAS DOMICILIARIAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES, USUARIAS DE PENSIÓN 65 PARA LA PREVENCIÓN DE CORONAVIRUS (COVID- 19)

I. Antecedentes:

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, se creó el 19 de octubre del 2011 mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, con la finalidad de otorgar protección a los adultos a partir de los 65 años de edad que carezcan de las condiciones básicas para su subsistencia.

Pensión 65 es un programa social que va más allá de la entrega de una subvención económica y que articula con diversas entidades, públicas y privadas para que sus usuarios y usuarias, accedan a servicios públicos esenciales, se fortalezcan las redes de protección en torno a ellos, y sean revalorados y reconocidos en sus respectivas comunidades, generando nuevas oportunidades de desarrollo económico a nivel local.

En ese contexto, los equipos territoriales de Pensión 65 realizan regularmente visitas domiciliarias, que consiste en el desplazamiento físico hacia el hogar del usuario o potencial usuario para la verificación y registro de información relevante sobre el cumplimiento de requisitos de acceso y/o permanencia, así como la identificación y soporte de vulnerabilidades, según lo establecido en la Directiva de Gestión de Visitas a Usuarios, aprobada con RD. N°108-2019-MIDIS/P65-DE. Cabe mencionar que, durante el año 2019 se realizaron 462,032 visitas domiciliarias a usuarios de Pensión 65, a nivel nacional.

II. Justificación



Frente al presente panorama sanitario mundial, nuestro país está en riesgo por los casos confirmados de Coronavirus (COVID-19), virus que produce infección respiratoria aguda, y que inclusive, puede causar muerte. La Organización Mundial de la Salud ha calificado el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia.



En Perú, al contar con casos confirmados, el 11 de marzo se aprobó el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, y el Decreto de Urgencia N° 025-2020, a través del cual Dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional.



Según las autoridades del Ministerio de Salud, la población adulta mayor es la más expuesta a contraer el coronavirus, debido a su limitada capacidad inmunológica, alta vulnerabilidad física y alta incidencia de enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas y neoplasias, así como la discapacidad severa, condiciones que generan un mayor riesgo de infección por Coronavirus (COVID-19), o en caso de presentar la infección por COVID 19 padecer complicaciones o incluso llegar hasta la muerte.



De acuerdo al Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades –CDC del Ministerio de Salud, si las personas adultas mayores están aparentemente sanas, tienen alimentación y prácticas saludables, como lavado de manos y vacuna contra el Neumococo e Influenza, presentarían solo sintomatología de resfríos fuertes, de ser contagiados con el coronavirus, reduciendo el riesgo de complicaciones o muerte.

Si bien, el sector Salud en 2019 aplicó la vacuna contra el neumococo a 228,082 mil usuarios de Pensión 65 y la vacuna contra la Influenza a 199,501 usuarios, fortaleciendo el sistema inmunológico de la población usuaria, ante esta situación sanitaria es urgente y necesario potenciar la articulación con el sector Salud para la adopción de acciones preventivas para disminuir el riesgo de contagio en las personas adultas mayores del Programa Pensión 65.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Por lo expuesto, se ha elaborado el **"Protocolo de Visitas Domiciliarias a Personas Adultas Mayores, Usuaris de Pensión 65 para la Prevención de Coronavirus COVID-19"**.

III. Población priorizada:

3.1. Estratificación del riesgo:

Las personas adultas mayores, usuarias de Pensión 65, serán clasificadas en:

- **Usuarios de Alto Riesgo:** Persona adulta mayor con una (1) o más de las siguientes comorbilidades: diabetes, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, neoplasias. Asimismo, se tomará en cuenta a los usuarios con discapacidad severa.

Incluye a las personas que presenten 2 o más de los siguientes síntomas: Tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, congestión nasal y fiebre.

- **Usuarios de Mediano Riesgo:** Persona adulta mayor que refiere no tener buena salud, que presentan algunas comorbilidades y algunos síntomas de alarma y que señalan haber sido víctima de violencia.
- **Usuarios de Bajo riesgo:** Persona adulta mayor que refiere tener buena salud sin comorbilidades.

IV. Modelo de Intervención familiar

- 4.1. **Visita domiciliaria remota por Coronavirus:** Es la llamada telefónica que realizará el personal de campo de las Unidades Territoriales de Pensión 65, a usuarios del Programa, con los que se cuente con número telefónico, con la finalidad de brindar educación en prácticas de cuidados preventivos, indagar sobre su estado de salud, fomentar la vacunación e identificación temprana de sintomatología vinculado a Coronavirus en la persona o en su entorno de hogar, para la comunicación y derivación oportuna al sector Salud.

- 4.2. **Visita domiciliaria presencial por Coronavirus:** Es el desplazamiento físico del personal de campo de las Unidades Territoriales de Pensión 65, hacia usuarios, priorizando a los que por visita remota se identificó que presentan comorbilidad, con la finalidad de brindar educación en prácticas de cuidados preventivos, indagar sobre su estado de salud, fomentar la vacunación e identificación temprana de sintomatología vinculado a Coronavirus en la persona o en su entorno de hogar, para la comunicación y derivación oportuna al sector Salud.

4.3. Estrategia de Despliegue:

- a. **Visitas domiciliarias remotas:** Se iniciará el monitoreo a distancia/telefónico, en los usuarios que hayan indicado número de una línea telefónica móvil o fija; según lo registrado en aplicativo Ayza, para recabar información básica de salud del usuario de Pensión 65 y su familia. Se continuará con el seguimiento a usuarios según riesgo priorizado (Alto y mediano riesgo)
- b. **Visitas domiciliarias presenciales:** Las visitas domiciliarias se iniciarán a usuarios(as) con comorbilidad, una vez culminada la cuarentena, priorizando en los distritos urbanos con mayor densidad poblacional, desplazándose luego, hacia donde residen los usuarios con comorbilidad que viven en distritos menos urbanos con menor densidad poblacional.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

4.4. Protocolo de las visitas domiciliarias remotas por Coronavirus

4.4.1. ETAPA I: PRIMERA VISITA DOMICILIARIA REMOTA

PASO 0: ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Los servidores de Pensión 65 de las Unidades Territoriales deberán organizar el trabajo remoto, a través de la implementación de visitas domiciliarias remotas, es decir realizar llamadas telefónicas a usuarios de Pensión 65, según lo establecido en la Resolución Directoral N° 050-2020-MIDIS/P65-DE, que aprueba "Protocolo de Visitas Domiciliarias a Personas Adultas Mayores, Usuarias de Pensión 65 para la Prevención de Coronavirus".

El equipo de campo de Pensión 65 deberá organizar su trabajo contando con los siguientes materiales:

- Relación de usuarios con número de teléfono fijo o móvil (Según registro de SISOPÉ – Pensión 65)
- Disponer de mensajes comunicacionales vinculados a las medidas preventivas para recomendar, especialmente si identifica que usuario tiene signos de alarma.
- Dispositivo móvil (Tablet o teléfono) para registrar acciones en aplicativo móvil "Ayza" del Programa Pensión 65.



PASO 1: INDAGACIÓN DE CONDICIONES GENERALES

En la primera visita domiciliar se deben hacer las preguntas del anexo N° 1 y registrar en aplicativo móvil Ayza las actividades realizadas.

1.1. Saludo y presentación

- Saludar con respeto, actitud educada y cordial a la persona adulta mayor, y/o familiar con un lenguaje claro y sencillo
- Identificarse como servidor (Promotor, Coordinador u otro) de Pensión 65,
- Explicar el motivo de la llamada
- Si es teléfono fijo y no se encuentra usuario, registrar en el aplicativo móvil "Ayza" como "Dirección existe: Usuario Ausente" y concluir la llamada. Recomendar al familiar que todos en la familia no deben salir de casa, lavarse las manos con agua y jabón, entre otras prácticas.

1.2. Preguntar sobre condiciones domiciliarias

- Consultar si la vivienda tiene conexión domiciliar de agua / agua potable. Registrar en Ayza



PASO 2: IDENTIFICACIÓN DE ESTADO DE SALUD Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CASOS SOSPECHOSOS

- 2.1. Preguntar si su estado de salud es bueno y si presenta comorbilidades
- 2.2. Preguntar si presenta sintomatología

- ✓ Tos
- ✓ Dolor de garganta
- ✓ Dificultad para respirar
- ✓ Congestión nasal
- ✓ Fiebre.

En casos graves, la infección puede causar, en muy breve tiempo: neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e inclusive muerte.

Explicar que, los síntomas aparecen de forma gradual y no se manifiestan de la misma manera en todos los casos, algunas personas no desarrollan ningún síntoma.

- 2.3. Indagar si ha tenido contacto con algún caso de Coronavirus durante los 14 días previos a la llamada

Si se identifica que el usuario/usuario o algún familiar presentan signos de alarma se realiza lo siguiente:

- ✓ Recomendar al usuario: Aislamiento domiciliario, lavado de manos frecuente, técnica correcta de toser y estornudar, uso de mascarilla y no automedicarse
- ✓ Comunicar al jefe de la Unidad Territorial y al establecimiento de salud (Llamar al 113) a fin de que el personal de salud implemente las medidas correspondientes. Asimismo, se comunicará a la Autoridad local – Instancia de Articulación Local (IAL) y a Pensión 65 vía telefónica, sede central
- ✓ Registrar en aplicativo móvil Ayza.

Se activa la Red de Alerta y comunica a:

- Establecimiento de salud de la jurisdicción.
- Autoridad local – Instancia de Articulación Local (IAL).
- Pensión 65 vía telefónica, sede central y Unidad Territorial
- Registrar los signos de alarma identificados en aplicativo "Ayza" en "módulo de salud"

Si el usuario no presenta signos de alarma

Educar en prácticas de cuidados preventivos

- **Lavado de manos con agua y jabón** por 20 segundos, de preferencia con agua en chorro.
- **"Higiene respiratoria"** técnica correcta para toser y estornudar con el antebrazo (flexura del codo)
- **Uso de mascarilla obligatoria**, cuando deba salir a comprar alimentos, medicamentos o al Banco





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- **Higiene de la vivienda** constante (especialmente mesas, cocina, baños)
- **No auto medicarse** (no tomar medicamentos si un médico no lo indica)
- Importancia de **vacunarse contra Neumococo/Influenza** cuando pase la cuarentena (si aún no lo ha hecho)

Orientar sobre los signos de alarma:

- Tos
- Dolor de garganta
- Dificultad para respirar
- Congestión nasal
- Fiebre.

Disminuir situaciones de riesgo:

- Aislamiento domiciliario: Evite estar presente en lugares con aglomeración de personas.
- Protección personal: educar que, si debe salir a comprar alimentos, medicamentos o al Banco a cobrar debe hacerlo de preferencia con una mascarilla y de retorno a casa lavarse las manos.
- Distanciamiento social: Evite tener contacto con personas resfriadas (mantener distancia de 1 o 2 metros).

Adicionalmente a esto se sugiere brindar mensajes educativo vinculados a alimentación, inclusión financiera y salud mental.

1.3. Indagar sobre situación de posible violencia y el tipo de violencia

Violencia física; violencia psicológica; violencia sexual; violencia económica o patrimonial; violencia por abandono.

Si durante la visita domiciliar se identifica a usuarios presuntas víctimas de violencia, se realiza lo siguiente: Llamar a la línea 100 y al CEM más cercano para que verifique y atienda el presunto caso de violencia que afecte al usuario o usuaria.

PASO 3: FINALIZAR VISITA DOMICILIARIA

Documentar visita, llenado de notificación y despedida

- Agradecer la disposición del usuario
- Informar fecha del próximo proceso de pago, campañas de salud u otra intervención complementaria que brinde el Programa
- Asegurarse que toda la información fue registrada en aplicativo móvil Ayza.

4.4.2. ETAPA II: VISITA DOMICILIARIA REMOTA DE SEGUIMIENTO

PASO 1: IDENTIFICACION DE USUARIOS PARA SEGUIMIENTO

Con la información registrada por los servidores de las Unidades territoriales en el aplicativo Ayza, la Unidad de Tecnología de Información de Pensión 65 remitirá la data nominal de los usuarios que fueron monitorizados diariamente. La coordinación técnica y la Unidad de Proyectos y diseño de intervenciones clasificarán a los usuarios según las condiciones de salud del reporte.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Se remitirá, de manera diaria, a las Unidades Territoriales la data nominal de usuarios que fueron monitorizados por el personal de Pensión 65, con la finalidad de que, a través de los jefes de las unidades territoriales se remita a las Direcciones Regionales de Salud y las Direcciones de Salud Lima Centro, Norte y Sur, según corresponda, a fin de que, en virtud de sus atribuciones y competencias se les realice el seguimiento respectivo, especialmente a los usuarios que se les identificó mayor riesgo.

USUARIOS DE ALTO RIESGO (Iniciar la priorización de llamadas telefónicas)

- ✓ Usuarios que refieran presentar más de una comorbilidad
- ✓ Usuarios que refieran signos de alarma trazadores (fiebre, tos seca, dificultad para respirar, respiración rápida, malestar general)
- ✓ Usuarios que refieran haber tenido contacto con alguna persona enferma de Coronavirus

USUARIOS DE MEDIANO RIESGO (Una vez culminadas las llamadas priorizadas)

- ✓ Usuarios que hayan informado no tener buena salud
- ✓ Usuarios que refieren haber sufrido algún tipo de violencia

PASO 2: EJECUCIÓN DE VISITAS DE SEGUIMIENTO

Los servidores de las unidades territoriales de Pensión 65, realizarán las visitas domiciliarias remotas de seguimiento a usuarios de Pensión 65 en lo posible durante los 3 días siguientes de haberlos identificados como de riesgo, según los siguientes criterios establecidos.

En la visita domiciliaria remota de seguimiento se deben hacer las preguntas del anexo N° 2 para indagar como sigue su salud entre otras preguntas clave y registrar en aplicativo móvil Ayza las actividades realizadas.

Si en la visita domiciliaria remota de seguimiento se identifica que los usuarios se encuentran mejor de salud, continuar brindando educación en prácticas de cuidados preventivos y mensajes educativos.

Si en la visita domiciliaria remota de seguimiento se identifica que los usuarios continúan presentando problemas en su salud inmediatamente se realizará la derivación respectiva al sector salud (Dirección Regional de Salud/Dirección de Salud de Lima Centro, Norte y Sur) con documento oficial y vía llamada telefónica, para su atención, según atribuciones y competencias.

4.5. Protocolo de las visitas domiciliarias presenciales por Coronavirus

4.5.1. ETAPA I: PRIMERA VISITA DOMICILIARIA PRESENCIAL

Los jefes y jefas de las Unidades Territoriales identificarán a los servidores para el trabajo de campo presencial que serán quienes presenten un óptimo nivel de salud, sin comorbilidades ni signos de alarma respiratorias. Además, los servidores no deben estar en situación de gestación/lactancia o ser mayores de 60 años

PASO 0: ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Los servidores de Pensión 65 de las Unidades Territoriales, una vez culminada la cuarentena deberán organizar el trabajo de campo, a través de la implementación de visitas domiciliarias presenciales a usuarios de Pensión 65.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

El equipo de campo de Pensión 65 deberá organizar su trabajo contando con los siguientes materiales:

- Listado de usuarios priorizados para las visitas presenciales, una vez culminada la cuarentena establecida por el Estado Peruano. El padrón nominal de usuarios debe incluir la dirección domiciliaria (incluyendo referencia y georreferenciación), de ser posible contactarlo antes, para constatar que está en su casa.
- Disponer de mensajes comunicacionales vinculados a las medidas preventivas para las recomendaciones del caso, especialmente si identifica que usuario tiene signos de alarma
- Dispositivo móvil (Tablet o teléfono) para registrar acciones en aplicativo móvil "Ayza" del Programa Pensión 65.

PASO 1: INDAGACIÓN DE CONDICIONES GENERALES

La visita domiciliaria, debe ser realizada en la puerta de la vivienda del usuario, sin ingresar. El servidor debe usar mascarilla.

En la primera visita domiciliaria se deben hacer las preguntas del anexo N° 1 y registrar en aplicativo móvil Ayza las actividades realizadas.

PASO 2: IDENTIFICACIÓN DE ESTADO DE SALUD Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CASOS SOSPECHOSOS

2.1. Preguntar si su estado de salud es bueno y si presenta comorbilidades

2.2. Preguntar si presenta la siguiente sintomatología

- Tos
- Dolor de garganta
- Dificultad para respirar
- Congestión nasal
- Fiebre.

En casos graves, la infección puede causar, en muy breve tiempo: neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e inclusive muerte.

Explicar que, los síntomas aparecen de forma gradual y no se manifiestan de la misma manera en todos los casos, algunas personas no desarrollan ningún síntoma.

2.4. Indagar si ha tenido contacto con algún caso de Coronavirus durante los 14 días previos a esta visita

Si se identifica que el usuario(a) presenta signos de alarma o han tenido contacto con Coronavirus, se realiza lo siguiente:

- ✓ Recomendar alejado (si es visita presencial) del usuario: Aislamiento domiciliario, lavado de manos frecuente, técnica correcta de toser y estornudar, uso de mascarilla y no automedicarse
- ✓ Culminar la visita y retirarse del domicilio.
- ✓ En ningún caso se continuará con la programación de visitas





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- ✓ Comunicar al jefe de la Unidad Territorial y al establecimiento de salud (Llamar al 113) a fin de que el personal de salud implemente las medidas correspondientes. Asimismo, se comunicará a la Autoridad local – Instancia de Articulación Local (IAL) y a Pensión 65 vía telefónica, sede central
- ✓ Registrar en aplicativo móvil Ayza.

¿Qué hacer si el usuario no presenta signos de alarma?

Educar en prácticas de cuidado

- **Lavado de manos con agua y jabón** por 20 segundos, de preferencia con agua en chorro.
- **"Higiene respiratoria"** técnica correcta para toser y estornudar con el antebrazo (flexura del codo)
- **Uso de mascarilla obligatoria**, cuando deba salir a comprar alimentos, medicamentos o al Banco
- Importancia de **vacunarse contra Neumococo/Influenza** cuando pase la cuarentena (si aún no lo ha hecho)
- **Higiene de la vivienda** constante (especialmente mesas, cocina, baños)
- **No auto medicarse** (no tomar medicamentos si un médico no lo indica)

Orientar sobre los signos de alarma:

- Tos
- Dolor de garganta
- Dificultad para respirar
- Congestión nasal
- Fiebre.

Disminuir situaciones de riesgo:

- **Aislamiento domiciliario:** Evite estar presente en lugares con aglomeración de personas.
- **Protección personal:** educar que si debe salir a comprar alimentos, medicamentos o al Banco a cobrar debe hacerlo de preferencia con una mascarilla y de retorno a casa lavarse las manos.
- **Distanciamiento social:** Evite tener contacto con personas resfriadas (mantener distancia de 1 o 2 metros).

2.5. Indagar si en las últimas semanas ha sido víctima de algún tipo de violencia

Si durante la visita domiciliar se identifica a usuarios presuntas víctimas de violencia, se realiza lo siguiente: Llamar a la línea 100 y al CEM más cercano para que verifique y atienda el presunto caso de violencia que afecte al usuario o usuaria.

PASO 3: FINALIZAR VISITA DOMICILIARIA

Documentar visita, llenado de notificación y despedida

- Agradecer la disposición del usuario





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- Informar fecha del próximo proceso de pago, campañas de salud u otra intervención complementaria que brinde el Programa
- Asegurarse que toda la información fue registrada en aplicativo móvil Ayza.

ETAPA II: VISITA DOMICILIARIA PRESENCIAL DE SEGUIMIENTO

Con la información registrada por los servidores de las Unidades territoriales en el aplicativo Ayza, la Unidad de Tecnología de Información de Pensión 65 remitirá la data nominal de los usuarios que fueron monitorizados diariamente. La coordinación técnica y la Unidad de Proyectos y diseño de intervenciones clasificarán a los usuarios según las condiciones de salud del reporte.

Se remitirá, de manera diaria, a las Unidades Territoriales la data nominal de usuarios que fueron monitorizados por el personal de Pensión 65, con la finalidad de que, a través de los jefes de las unidades territoriales se remita a las Direcciones Regionales de Salud y las Direcciones de Salud Lima Centro, Norte y Sur, según corresponda, a fin de que, en virtud de sus atribuciones y competencias se les realice el seguimiento respectivo, especialmente a los usuarios que se les identificó mayor riesgo.

USUARIOS DE ALTO RIESGO (Iniciar la priorización de llamadas telefónicas)

- ✓ Usuarios que refieran presentar más de una comorbilidad
- ✓ Usuarios que refieran signos de alarma trazadores (fiebre, tos seca, dificultad para respirar, respiración rápida, malestar general)
- ✓ Usuarios que refieran haber tenido contacto con alguna persona enferma de Coronavirus

USUARIOS DE MEDIANO RIESGO (Una vez culminadas las llamadas priorizadas)

- ✓ Usuarios que hayan informado no tener buena salud
- ✓ Usuarios que refieren haber sufrido algún tipo de violencia

PASO 2: EJECUCIÓN DE VISITAS DE SEGUIMIENTO

Los servidores de las unidades territoriales de Pensión 65, realizarán las visitas domiciliarias remotas de seguimiento a usuarios de Pensión 65 en lo posible durante los 3 días siguientes de haberlos identificados como de riesgo, según los siguientes criterios establecidos.

En la visita domiciliaria remota de seguimiento se deben hacer las preguntas del anexo N° 2 para indagar como sigue su salud entre otras preguntas clave y registrar en aplicativo móvil Ayza las actividades realizadas.

Si en la visita domiciliaria de seguimiento se identifica que los usuarios se encuentran mejor de salud, continuar brindando educación en prácticas de cuidados preventivos y mensajes educativos.

Si en la visita domiciliaria de seguimiento se identifica que los usuarios continúan presentando problemas en su salud inmediatamente se realizará la derivación respectiva al sector salud (Dirección Regional de Salud/Dirección de Salud de Lima Centro, Norte y Sur) con documento oficial y vía llamada telefónica, para su atención, según atribuciones y competencias.

Si durante la visita domiciliaria se identifica a usuarios presuntas víctimas de violencia, se realiza lo siguiente: Llamar a la línea 100 y al CEM más cercano para que verifique y atienda el presunto caso de violencia que afecte al usuario o usuaria.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

4.6. Articulación intergubernamental e intersectorial

Luego de las vistas domiciliarias tanto remota como presencial los servidores de Pensión 65 deberán realizar lo siguiente:

- Comunicar lo identificado en las visitas al gobierno local, a la instancia de articulación local – IAL, programas sociales del territorio y diversos actores para asumir el rol que les corresponda, según competencias.
- Articulación con el sector Salud: para que cuenten en los establecimientos de salud con radar del adulto mayor en riesgo y se realice la vacunación gratuita a los usuarios que aún no han sido vacunados.
- Promover prácticas de autocuidado, alimentación, inclusión financiera y salud mental.

4.7. Mensajes educativos a usuarios

4.7.1. Orientaciones en prácticas de cuidado preventivas si el usuario(a) presenta signos de alarma o han tenido contacto con Coronavirus

- ✓ Recomendar alejado del usuario (si es visita presencial): Aislamiento domiciliario, lavado de manos frecuente, técnica correcta de toser y estornudar, uso de mascarilla y no automedicarse.
- ✓ Orientar que llame al 113 a fin de comunicar al personal de salud

4.7.2. Orientaciones en prácticas de cuidado preventivas si el usuario(a) no presenta signos de alarma o no ha tenido contacto con Coronavirus

a. Educar en prácticas de cuidado

- ✓ Lavado de manos con agua y jabón por 20 segundos, de preferencia con agua en chorro.
- ✓ "Higiene respiratoria" técnica correcta para toser y estornudar con el antebrazo (flexura del codo)
- ✓ Uso de mascarilla obligatoria (cuando deba salir a comprar alimentos, medicamentos o al Banco)
- ✓ Higiene de la vivienda constante (especialmente mesas, cocina, baños)
- ✓ No auto medicarse (no tomar medicamentos si un médico no lo indica)
- ✓ Importancia de vacunarse contra Neumococo/Influenza cuando pase la cuarentena (si aún no lo ha hecho)

b. Orientar sobre los signos de alarma:

- ✓ Tos
- ✓ Dolor de garganta
- ✓ Dificultad para respirar
- ✓ Congestión nasal
- ✓ Fiebre.

c. Disminuir situaciones de riesgo:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- Aislamiento domiciliario: Evite estar presente en lugares con aglomeración de personas.
- Protección personal: educar que si debe salir a comprar alimentos, medicamentos o al Banco a cobrar debe hacerlo de preferencia con una mascarilla y de retorno a casa lavarse las manos.
- Distanciamiento social: Evite tener contacto con personas resfriadas (mantener distancia de 1 o 2 metros).

7.2.3. Orientaciones nutricionales para reforzar el sistema inmunológico (las defensas del organismo)

Nuestro cuerpo está preparado para defendernos de las enfermedades infecciosas, pero ahora debemos estar mejor alimentados que antes.

Para ello, debemos comer combinando entre estos tres grupos de alimentos, sanos y naturales:

- Grupo 1: cereales como el trigo, cebada, centeno, maíz, quinua, kiwicha, arroz u otros; o también papa, camote, yuca, plátano verde.
- Grupo 2: carnes como el pescado y de aves como el pollo o pavo, reduciendo el consumo de carnes rojas y quitando la grasa de animales. También puedes consumir menestras como lentejas, chocho (tarwi), arvejas verdes, pero estos siempre combinados con los cereales acompañado de refresco de limón.
- Grupo 3: debemos consumir la mayor variedad de verduras frescas, lavándolas bien antes de comerlas o prepararlas, como zanahoria, tomate, cebolla, vainitas, espinacas, zapallo y/o frutas como el tumbo, aguaymanto, manzana, mandarinas, limón entre otras.

Recomendar que en estos tiempos de Coronavirus, se debe comer variedad de verduras o frutas, por lo menos dos raciones al día.

7.2.4. Orientaciones de inclusión financiera para cuidados en el uso del dinero

Explicar a los usuarios que por motivo de la emergencia sanitaria por Coronavirus que estamos viviendo en nuestro país y que está afectando sobre todo a las personas mayores, el programa adelantó las fechas de pago. Es así que han recibido su pago del mes de abril y su pago del mes de junio, por lo que deben usar con cuidado su dinero para que les alcance por 4 meses: hasta julio, debiendo gastar solo en lo más necesario.

Aconsejar que deberán priorizar la compra de alimentos sanos, de medicamentos que le hayan recetado en el establecimiento de salud y no hayan tenido en farmacia, y para la compra de algunos productos de limpieza como jabón, alcohol gel y detergente, para que pueda lavarse las manos frecuentemente y tener limpios sus utensilios, su vivienda y ropa.

Recomendar que su gasto no debería pasar de 50 a 60 soles cada quince días o de 125 soles cada treinta días.

7.2.5. Orientaciones para cuidados en la salud mental





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- En tu comunicación con el usuario trata de generar un clima cálido, de confianza y buen ánimo que favorezca su tranquilidad y bienestar para contarte lo que le está pasando o cómo se está sintiendo.
- Ayuda a expresar o identifica qué emoción está sintiendo el usuario debido a esta situación, posiblemente sea miedo, enojo, tristeza, u otra. Explicar a los usuarios que es normal sentirse triste, nervioso, confundido, asustado o enfadado durante esta situación, y que necesitaremos pensar en algunas estrategias para sobrellevarlas, por ejemplo:
 - ✓ Realizar un breve ejercicio de 10 respiraciones profundas con el usuario con el que nos estamos comunicando. Esto lo puede repetir cuando se sienta muy nervioso o antes de acostarse.
 - ✓ Indagar acerca de sus creencias (católica, evangélica, cosmovisión andina, cosmovisión amazónica, entre otros), si es una persona que confía en la oración, recomendarle orar o encomendarse a su creencia espiritual, promover la fe y la esperanza desde sus creencias para transmitirle tranquilidad; NO incentivar creencias basadas en el castigo o amenaza.
 - ✓ Realiza diversas actividades de su interés que puedes hacer dentro de casa y que lo hagan sentir mejor.
- Si tiene que salir a pastar su ganado, ver sus cultivos, cosechar, etc. pedir ayuda a familiares, vecinos y comunidad para que lo realicen por él/ella. El servidor de Pensión 65 puede ayudarlo a identificar quienes podrían ser esas personas, pidiéndole que mencione con nombre propio, quiénes podrías ser esas personas, y verificar si realmente se encuentran dentro de su alcance. De otro modo, informar al Gobierno Local para el apoyo a través de funcionarios o voluntarios.
- Si cuenta con algún teléfono o celular, recomendarle que en lo posible lo mantenga cargado para comunicarse con los demás, y poder llamarlos cada vez que necesite hablar con alguien, cuando sienta algún malestar o dolor que lo esté afectando, o cuando quiera saludar y conversar por algún evento importante (cumpleaños, festividad, buenas noticias, etc.)
- Aconsejar que tome descanso de escuchar tantos noticieros durante el día, sugerirle que tal vez una o dos veces sea suficiente para mantenerse informado porque la noticia se repite durante el día y eso nos puede asustar y preocupar más (por ejemplo al inicio y al final del día; o una vez al mediodía). Durante el resto del día sugerirle que trate de escuchar o ver otras noticias o escuchar música, cantar, bailar, tejer, u otra actividad que ocupe su tiempo, su mente y su cuerpo.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"



RESUMEN DE LA RUTA DE INTERVENCIÓN DOMICILIARIA PARA LA VIGILANCIA TEMPRANA Y PREVENCIÓN DE CORONAVIRUS A USUARIOS CON COMORBILIDAD

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

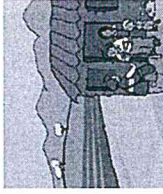


Programación de visitas prioritizadas a usuarios con teléfonos y usuarios con alto riesgo (con comorbilidad) iniciando por los distritos mas urbanos y mas densos.

Contar el padrón nominal de los usuarios con comorbilidad a visitar (SIS) y padrón de vacunados contra Neumococo /Influenza (Minsa)

Tener listo material educativo y Tablet para registrar acciones en aplicativo Ayza

EJECUCIÓN DE LA VISITA DOMICILIARIA PRESENCIAL/REMOTA



1 Saludar con respeto e identificarse como Promotor de Pensión 65 e informar motivo de visita. Si es visita presencial hacerlo en la puerta del domicilio

2 Consultar sobre saneamiento básico (agua), Identificar si están afiliados a SIS, si vive con alguien más

3 Consultar sobre signos de alarma vinculadas a Coronavirus en el usuario y/o familiares

4 Si tiene signos de alarma el promotor se colocara inmediatamente medidas de protección, recomendar aislamiento domiciliario, culminar visita y retirarse. Tanto si es visita remota o presencial se activa red de alerta y comunicar al establecimiento de salud, a la instancia de articulación local, la UT y la sede central de Pensión 65.

5 Si no tiene signos de alarma: educar en practicas claves: lavado de manos, técnica para toser y estornudar, evitar conglomeraciones, tener ventilado su hogar. Si no se ha vacunado orientar en la importancia de hacerlo

6 Registrar actividad en Ayza, tanto sea visita presencial o remota

ACCIONES COMUNALES POSTERIOR A VISITA



1 Comunicar lo identificado en las visitas al gobierno local, a instancia de articulación local - IAL y diversos actores para asumir rol desde cada sector

2 Promover sesiones demostrativas de lavado de manos y vacunación en articulación con el sector salud y gobierno local

3 Incidencia política con alcaldes en la provisión de agua

4 Articulación con el sector salud para que cuenten en los establecimientos de salud con un radar del adulto mayor en riesgo, sospechosos o confirmados, vacunación a los que aun no han vacunado.

5 Sala situacional de casos en Pensión 65 y gobierno local

6 Continuidad de seguimiento a distancia/ telefónico





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 1

Instrumento de indagación en la PRIMERA VISITA DOMICILIARIA presencial o remota

Para ser registrado en aplicativo Ayza

I. Datos Generales

1. Apellidos y Nombres
2. DNI
3. Fecha de nacimiento
4. Edad
5. Fecha de registro
6. Departamento
7. Provincia
8. Distrito
9. Centro poblado
10. Código ubigeo
11. Actualizar número de teléfono fijo.....
12. Actualizar número de celular propio o de algún familiar/vecino
13. Observaciones relevantes del promotor
14. Modalidad de visita domiciliaria
Presencial
Remota (Vía teléfono)

II. Condiciones de vivienda

1. ¿Se abastece de agua proveniente de red pública?
SI NO
2. Si la respuesta es SI, preguntar ¿Dónde está la red pública de agua?
Dentro de la vivienda
Fuera de la vivienda (pero dentro de la edificación)
Pilón de uso público
3. Si la respuesta es No, preguntar ¿cómo se abastece de agua?
Camión cisterna
Pozo
Rio, acequia, manantial
Otro:(precisar)

III. Estado de salud actual

- 3.1. ¿Su estado de salud en las últimas 2 semanas es bueno?
SI NO NO PRECISA
Tanto si la respuesta es SI o NO preguntar:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

3.2. ¿Presenta las siguientes enfermedades?

Diabetes	SI	NO
Hipertensión arterial	SI	NO
Enfermedades cardiovasculares	SI	NO
Enfermedades Pulmonares obstructivas crónicas	SI	NO
Neoplasias (Cáncer)	SI	NO
Otra:	(precisar)	

Tanto si la respuesta es SI o NO preguntar:

3.3. ¿Presenta una o más de la siguiente sintomatología?

Fiebre	SI	NO
Tos seca (sin flema)	SI	NO
Dificultad para respirar	SI	NO
Dolor de garganta	SI	NO
Congestión nasal	SI	NO



Si el usuario responde que NO en ninguna de la sintomatología, se brinda orientaciones 3, y se pasa a la sección IV. Situación de violencia

Si el usuario responde que SI presenta 1 o más de los signos de alarma preguntar:

3.4. ¿Ha tenido contacto con alguna persona con Coronavirus?

SI NO NO SE

Si el usuario responde que NO se brinda orientaciones, y se pasa a la sección de violencia

Si el usuario responde que SI preguntar:

3.5. ¿En su casa alguna persona fue diagnosticada de Coronavirus?

SI NO NO SE

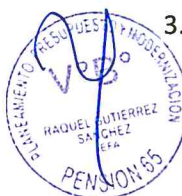
Si el usuario responde que NO se brinda orientaciones, y se pasa a la sección de violencia

Si el usuario responde que SI preguntar:

3.6. ¿Ha sido atendida en algún establecimiento de salud?

SI NO

- ✓ Si el usuario responde que NO, orientarlo que llame al 113 o al número de contacto de salud de la región y reforzar las medidas preventivas, y pasar a la sección IV de violencia.
- ✓ Si el usuario responde que SI, reforzar las medidas preventivas y pasar a la sección IV de violencia.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

IV. SITUACIÓN DE VIOLENCIA

4.1. ¿En las últimas semanas ha sido víctima de violencia?

SI NO NO PRECISA

- ✓ Si el usuario responde que NO, culminar visita y brindar orientaciones
- ✓ Si la respuesta es SI, realizar la siguiente pregunta:

4.2. ¿Ha sido víctima de 1 o más tipos de violencia siguientes?

- Violencia física
- Violencia psicológica
- Violencia sexual
- Violencia económica o patrimonial
- Violencia por abandono
- ✓ Si el usuario menciona algún tipo de violencia orientar o Llamar a la línea 100 y al Centro de Emergencia Mujer más cercano para que verifique y atienda el presunto caso de violencia que afecte al usuario o usuaria. Se culmina visita

ORIENTACION (En esta parte no se pregunta al usuario, el promotor deberá llenar de acuerdo a las orientaciones que haya brindado al usuario durante la visita)

5.1. ¿Orientaciones vinculadas a Coronavirus?

- Lavado de Manos
- Técnica correcta para toser o estornudar
- Aislamiento domiciliario
- Distanciamiento social
- Uso de mascarillas
- Alimentación adecuada
- Inclusión Financiera
- Salud mental





PERÚ

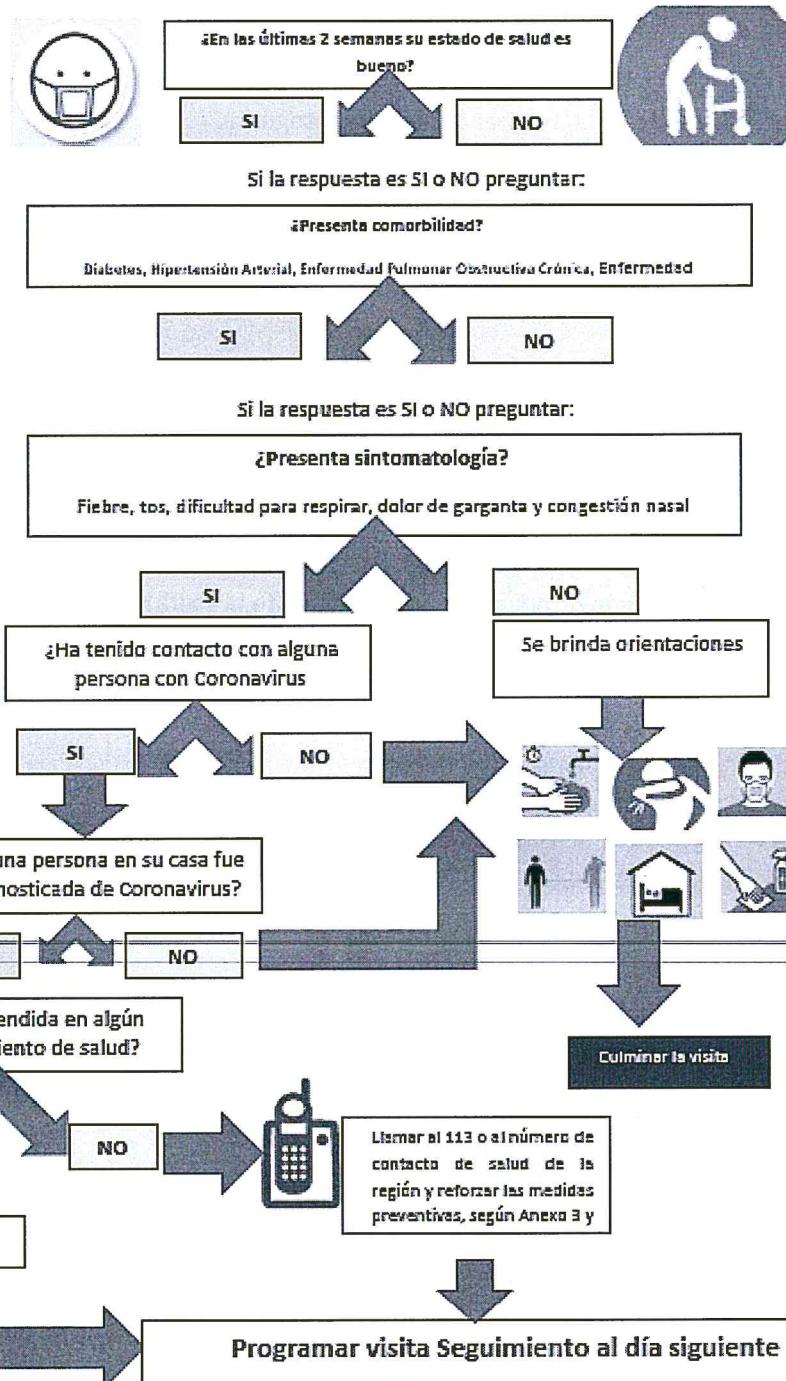
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Figura N° 1: Flujo de primera visita domiciliar a usuarios de Pensión 65





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 2

Instrumento de indagación en la VISITA DOMICILIARIA DE SEGUIMIENTO (presencial o remota)

Para ser aplicado en los siguientes casos:

USUARIOS DE ALTO RIESGO (Iniciar la priorización de llamadas telefónicas)

- 7.2.6. Usuarios que refieran presentar 1 o más de comorbilidades
- 7.2.7. Usuarios que refieran signos de alarma trazadores (fiebre, tos seca, dificultad para respirar, dolor de garganta y congestión nasal)
- 7.2.8. Usuarios que refieran haber tenido contacto con alguna persona con Coronavirus

USUARIOS DE MEDIANO RIESGO (Una vez culminadas las llamadas priorizadas)

- 7.2.9. Usuarios que hayan informado no tener buena salud
- 7.2.10. Usuarios que refieren haber sufrido algún tipo de violencia

I. Datos Generales

1. Apellidos y Nombres

DNI

Fecha de nacimiento

Edad

5. Fecha de registro

6. Departamento

7. Provincia

8. Distrito

9. Centro poblado

10. Código ubigeo

11. Actualizar número de teléfono fijo.....

12. Actualizar número de celular propio o de algún familiar/vecino

13. Observaciones relevantes del promotor

14. Modalidad de visita domiciliaria

Presencial

Remota (Vía teléfono)

15. N° de visita (se incluye la primera visita)

2 3 4 5

II. Condiciones de vivienda (Si en la primera visita no hizo este registro consultar)

1. ¿Se abastece de agua proveniente de red pública?

SI NO

2. Si la respuesta es SI, preguntar ¿Dónde está la red pública de agua?

Dentro de la vivienda

Fuera de la vivienda (pero dentro de la edificación)

Pilón de uso público

3. Si la respuesta es No, preguntar ¿cómo se abastece de agua?



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Camión cisterna

Pozo

Rio, acequia, manantial

Otro:(precisar)

III. Estado de salud actual

3.1. ¿Su estado de salud está mejor en relación a la última vez que hablamos/visitamos?

- ☐ Igual
- ☐ Mejor
- ☐ Peor

✓ Si el usuario responde que está MEJOR se brinda orientaciones, y se pasa a la sección de violencia

✓ Si el usuario responde que está PEOR o IGUAL se pregunta lo siguiente:

3.2. ¿Presenta una o más de la siguiente sintomatología?

Fiebre	SI	NO
Tos seca (sin flema)	SI	NO
Dificultad para respirar	SI	NO
Congestión nasal	SI	NO
Dolor de garganta	SI	NO



✓ Si el usuario responde que NO en ninguna de la sintomatología, se brinda, y se pasa a la sección de violencia

✓ Si el usuario responde que SI presenta 1 o más de los signos de alarma preguntar:



3.3. ¿Ha tenido contacto con alguna persona con Coronavirus?

SI NO NO SE

✓ Si el usuario responde que NO se brinda orientaciones, y se pasa a la sección de violencia

✓ Si el usuario responde que SI preguntar:

3.4. ¿En su casa alguna persona fue diagnosticada de Coronavirus?

SI NO NO SE

✓ Si el usuario responde que NO se brinda orientaciones, y se pasa a la sección de violencia

✓ Si el usuario responde que SI preguntar:

3.5. ¿Ha sido atendida en algún establecimiento de salud?

SI NO

✓ Si el usuario responde que NO, orientarlo que llame al 113 o al número de contacto de salud de la región y reforzar las medidas preventivas, y pasar a la sección de violencia

✓ Si el usuario responde que SI, reforzar las medidas preventivas y pasar a la siguiente pregunta sobre violencia.

IV. SITUACIÓN DE VIOLENCIA

4.1. ¿En las últimas semanas ha sido víctima de violencia?

SI NO NO PRECISA

✓ Si el usuario responde que NO, culminar visita y brindar orientaciones



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

✓ Si la respuesta es SI, realizar la siguiente pregunta:

4.2. ¿Ha sido víctima de 1 o más tipos de violencia siguientes?

- ☐ Violencia física
- ☐ Violencia psicológica
- ☐ Violencia sexual
- ☐ Violencia económica o patrimonial
- ☐ Violencia por abandono
- ✓ Si el usuario menciona algún tipo de violencia orientar o Llamar a la línea 100 y al Centro de Emergencia Mujer más cercano para que verifique y atienda el presunto caso de violencia que afecte al usuario o usuaria.
- ✓ Se culmina visita



ORIENTACION (En esta parte no se pregunta al usuario, el promotor deberá llenar de acuerdo a las orientaciones que haya brindado al usuario durante la visita)

5.1. ¿Qué orientaciones ha brindado vinculadas a Coronavirus?

- ☐ Lavado de Manos
- ☐ Técnica correcta para toser o estornudar
- ☐ Aislamiento domiciliario
- ☐ Distanciamiento social
- ☐ Uso de mascarillas
- ☐ Alimentación adecuada
- ☐ Inclusión Financiera
- ☐ Salud mental





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Figura N° 2: flujo de visita domiciliar de seguimiento a usuarios de Pensión 65 priorizados

